I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001648

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 28 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3315/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/883/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/0132/2015 de Multas TAG; fotocopia de la carta solicitud presentada por la interesada; del Comprobante TM N°95593 y N°96154 de 2015, de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **María Elena Arancibia Gutiérrez,** R.U.T. [redacted], la suma de $30.700.- (treinta mil setecientos pesos), por duplicidad en el pago de la multa Tag, parte N°19657930 causa rol Nº423712 de 2015, respecto del vehículo PPU DZYF-46.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
MULTAS TAG
Interesada
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 883 / 2015

ANT. : *Memorandum N° 403-0/ 132/2015*

1001648

MAT. : *Devolución*

CERRILLOS, *Septiembre 21 de 2015*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
21 SEP 2015
ADM. MUNICIPAL

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

De acuerdo a lo señalado en documentos del Ant., solicito a Ud. decretar la devolución de dinero por duplicidad de pago de multa.

RUT	***NOMBRE***	***MONTO***
[redacted]	*María Arancibia Gutiérrez*	*$30.700.-*

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITÚA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *rac.*
C.c.: Archivo

Verificar con Tesorería los ingresos.

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 403-0/ 0132/2015.-

A : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR . MARCELO GACITUA BASTIDAS

DE : JEFA MULTAS TAG

Ref.: Solicita devolución por duplicidad de pago.

Junto con saludarle adjunto remito a Ud., carta emitida por Doña MARIA ELENA ARANCIBIA GUTIERREZ, quien solicita la devolución de la cantidad de ***$30.700****.- que fue transferida por error el día 17 de Julio del presente año para cancelar la infracción al art. 114 de la ley 18.290, Parte N°19657930 de la placa patente DZYF-46.*

Por encontrarse la infracción ya denunciada al Juzgado de Policía Local de Cerrillos, la Sra. Arancibia Gutiérrez canceló posteriormente mediante Vale Vista la cantidad de $44.067.- por la misma infracción cuyo Rol Causa es 423712, según boleta N°96154.

Lo antes informado para que tenga a bien solicitar al Sr. Alcalde autorice dicha devolución.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda Atte.

AVISO PREJUDICIAL MULTAS T.A.G. I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIA VIDELA CARMONA
JEFA MULTAS TAG

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS TESORERIA MUNICIPAL

PVC
c.c.
-archivo

Cerrillos, 16 de Septiembre de 2015.-

los dineros Ingresaron a las arcas en la fecha señalada.

Valparaiso, 24 de Agosto de 2015.

Estimado Alcalde

Arturo Aguirre Gacitúa

Presente

Me pongo en contacto con usted para solicitar la devolución transferida por error correspondiente al día 17 de julio de 2015 por un valor $30.700.- pesos. Esta infraccion fue cancelada a Tesorero Municipal de Cerrillos el día de hoy por el valor de 1 UTM, enviado en vale vista por correo certificado a las hortensias 400, Juzgado de Policía Local, Cerrillos.

Atte.

Maria Elena Arancibia Gutierrez

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

TM 95593

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

TRIBUTO	PORTICO	FOLIO	5949 - 0
RUT	008223620-1	FECHA	16/09/2015
NOMBRE	MARIA ELENA ARANCIBIA GUTIERREZ	CAJA	33
DIRECCION	MARINERO FUENTEALBA, 6971 - CERRO FLORIDA	COMUNA	VALPARAISO
O. INGRESO N°	3029	FECHA O.I.	16/09/2015

CONCEPTO
Infraccion al Art. 114 de la Ley N. 18.290 del Transito., MAC: 442557-MVS, MCN: 463690-MUN, ID: 19657930, Patente: DZYF-46-K

Item	Denominación	Cuenta	Valores ($)
1	Multas TAG art. 14 Ley 18.695	115-08-02-001-002-000	30,700
	SUB TOTAL		30,700
	INTERES MUNICIPAL CERRILLOS		0
	MULTA N/A		0
		TOTAL	30,700

Unidad giradora
PORTICO
Girador
JEALVA

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS
16 SEP 2015
PAGADO

CAJERO MUNICIPAL

COPIA CONTRIBUYENTE